

**AÑO 2024**



N° Entrada:

Expediente:

Iniciado por:

**Extracto:**

**DECLÁRASE Joven Destacada a la estudiante Giuliana Clementín por su labor ambiental y participación en el Programa "Jóvenes Embajadores 2024".**



*Bloque Político*  
**MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO**

**Neuquén; 9 de Febrero de 2024**

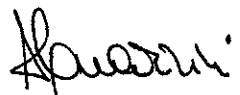
NOTA N°: 17 /2024

Señora:  
Presidenta del Concejo Deliberante  
Cjal: **Claudia Argumero**  
S...../.....D.

Ref: Presentación de Proy. DECLARACION

Me dirijo a Usted, al solo efecto de poner a consideración y del grupo de ediles que preside, el presente **Proyecto de DECLARACION** que adjunto para su tratamiento; conforme lo establece el Capítulo II- articulo 76 del reglamento interno.

Sin otro particular, la saludo atentamente.

  
ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



*Concejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén*  
MOVIMIENTO POPULAR NEUQUINO

PROYECTO DE DECLARACIÓN

VISTO:

La destacada labor de la estudiante Giuliana Clementin. Y,

CONSIDERANDO:

Que Giuliana Clementín, nació el 27 de diciembre de 2006 en la ciudad de Neuquén capital y desde muy pequeña tuvo entusiasmo e involucrarse en todo lo concerniente a al cuidado del medio ambiente y su entorno.

Que además de transitar sus últimos pasos como estudiante en la escuela secundaria, Giuliana participa en GPS Valentina Norte - grupo promotor de salud mental- , es activista en Jóvenes por el Clima, Joven Agente de Cambio de la iniciativa Tribu 24 de Ashoka, Creadora Digital en Unicef Argentina y Voluntaria en la Asociación de Mujeres Jóvenes por las Ideas, organizaciones que buscan instalar en la agenda pública la problemática del cambio climático y el desarrollo sostenible de las comunidades.

Que con tan solo 17 años, esta joven neuquina comienza a dejar su huella en nuestra ciudad por su invaluable aporte al cuidado del ambiente. Apasionada de las ciencias también ha representado a Neuquén en la Instancia Nacional de Feria de Ciencias 2023 exponiendo en Tecnópolis, Buenos Aires

Que la joven Giuliana ha sido ganadora del segundo Premio-Jóvenes del primer Concurso Literario de la Librería Milhojas, del primer Premio-Jóvenes del 2do Concurso Literario de la Librería Milhojas y del 6to Concurso Internacional "Cartas de Amor" en Categoría Juvenil.

Que desde el año 2007 comienza a aplicar en Argentina el programa de intercambio cultural y educativo "Jóvenes Embajadores" gestionado por el Departamento de Estado y la Embajada de Estados Unidos.

Que este programa, tiene como objetivo desarrollar una red de jóvenes adultos de todos los países de las Américas que tengan un fuerte sentido de responsabilidad cívica, un compromiso con sus comunidades, un conocimiento de los problemas actuales y globales, y fuertes habilidades de liderazgo interpersonal.

Que "Jóvenes Embajadores" ofrece becas completas para que los participantes y mentores adultos participen en un programa de desarrollo de liderazgo de 10 meses, centrado en el compromiso cívico y el multiculturalismo. Comienza con un intercambio de tres semanas en los Estados Unidos, con el objetivo de que los participantes implementen un proyecto de servicio en su comunidad de origen después del intercambio, con el apoyo de su mentor adulto.

Que a los fines de acceder a la beca, Giuliana postuló su iniciativa de auto sustentabilidad energética y promoción de energías limpias, como proyecto de servicio que impactará y beneficiará a la capital neuquina en miras a la transición energética, consagrándose en una de los tres jóvenes patagónicos en viajar a Estados Unidos.

Que el evento se realizara en ese país desde el 07 al 28 de Marzo del año 2024, donde nuestra joven representante se integrara a ciento de jóvenes del mundo que impulsan proyectos en defensa del medio ambiente y su entorno.

Que esta distinción constituye un premio al mérito, a la virtud, al esfuerzo y a la constancia siendo Giuliana quien enarbola la bandera neuquina y representa una generación de jóvenes que nos invitan a interpelar y modificar nuestras conductas en materia de cuidado del ambiente; comprometiéndonos a visibilizar y reivindicar estas iniciativas para que se conozcan en cada rincón de nuestra ciudad.

Que conforme lo establece el Artículo 8° de la Ordenanza N° 12524, será acreedor/a de la distinción de "Joven Destacado/a" quien "haya sobresalido en forma notable y continuada, en una actividad específica, que por su trayectoria y los valores que la misma encierra sea un ejemplo a seguir por sus pares".

Por lo expuesto y en virtud a lo establecido por el Artículo 67), Inciso 1), de la Carta Orgánica Municipal,

## EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

EMITE LA SIGUIENTE

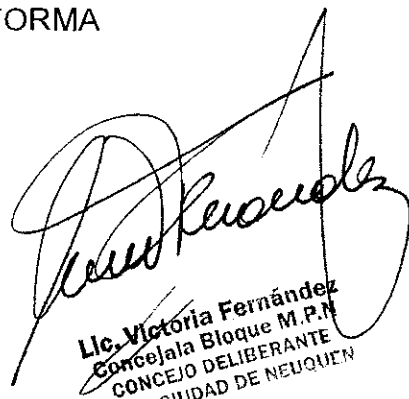
### DECLARACION

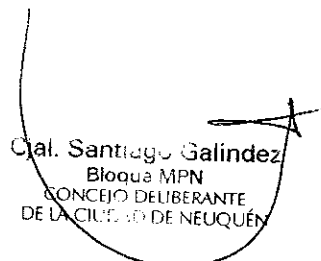
Artículo 1°): DECLÁRASE "Joven Destacada" a la estudiante Giuliana Clementín, DNI: 47722380, por su labor ambiental e invaluable aporte al desarrollo sostenible de nuestra Ciudad, y por su participación en el programa de intercambio cultural y educativo "Jóvenes Embajadores 2024" a desarrollarse en el país de Estados Unidos, el 07 de Marzo del año 2024.-

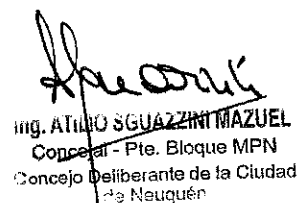
Artículo 2°): A través de la Presidencia de este Cuerpo Legislativo otorgar una Mención Especial a la joven Giuliana Clementín.-

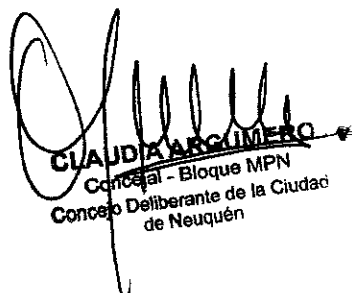
Artículo 3°): DE FORMA

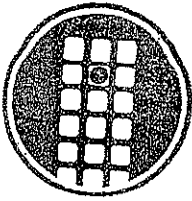
  
Cjela. Mariana Cofré  
Bloque MPN  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

  
Lic. Victoria Fernández  
Concejala Bloque M.P.N  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

  
Cjal. Santiago Galindez  
Bloque MPN  
CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE NEUQUÉN

  
Ing. ATILIO SGUAZZINI MAZUEL  
Concejal - Pte. Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén

  
CLAUDIA ARCIMERO  
Concejal - Bloque MPN  
Concejo Deliberante de la Ciudad  
de Neuquén



**CONCEJO  
DELIBERANTE**  
neuquén capital



Fórmese Expediente Legislativo a efecto de que tome estado parlamentario en los términos del Artículo N° 74°) del Reglamento Interno.

CONCEJO DELIBERANTE DE LA  
CIUDAD DE NEUQUEN  
**MARCO A. MOYA ALARCON**  
Dir. Mesa de Entrada/Archivo y Digesto

Consejo Deliberante de la Ciudad de Neuquén

REGISTRO UNICO N° 49448

09/02/24 Fojas 03 Hora: 12:46

Silvano S. Pacheco

Dirección General Legislativa

09/02/2024

ENTRADA N°

0080/2024

Ingresado en la Fechas para el 09/02/2024 para su tratamiento y consideración Exp. N° 053-2024

Recibió Marco Ojeda

Firma

Marco Ojeda 12/46

COMISIÓN DE ENTRADA (D.G.L.)

15/02/2024

Por disposición del C. Deliberante Sesión Ordinaria

N° 01/2024

Pase a la Comisión

Dirección Gral. Legislativa